

12

ACTA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL

En la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, a los quince días del mes de abril del dos mil veintiuno, siendo las nueve de la mañana día y hora señalados para la celebración de la presente audiencia en la que se evacuará el **MEDIO DE PRUEBA RECONOCIMIENTO JUDICIAL** propuestos y admitido al apoderado legal de la parte demandante.-

Constituída la Suscrita **Abogada ANGELA ROSARIO ULLOA MELENDEZ**, Juez de Letras de La Sección Judicial de Comayagua en el Inmueble objeto de la presente demanda, denominado **CASA CASTILLO**, siendo las **NUEVE CON VEINTISEIS MINUTOS DE LA MAÑANA**, se declara abierta la audiencia. Se abre la misma con la comparecencia del **Abogado LEONEL DE JESUS AVILA**, en su condición de representante procesal de la parte demandante y la **Abogada EDA MARITZA MEJIA CARDONA**, en su condición de representante procesal de la parte demandada, entrando por una de las puertas laterales, se observa el pasillo, en donde todo se encuentra muy limpio en una de las paredes existe una pieza que en su parte de arriba esta rotulado con el nombre de **CENTRO DE INVESTIGACION MARIO FELIPE MARTINEZ CASTILLO**, la cual sirva de bodega, y a la par se encuentra otra bodega con colchonetas, archivos y otros, a continuación se encuentran los baños y servicios. luego se encuentra un patio trasero, y a la par se encuentra la **BIBLIOTECA FISICA Y VIRTUAL**, donde se encuentran muchos libros, al final del pasillo se encuentra el **MUSEO**, que da acceso en una de las salas del museo identificando arriba de la puerta **LA VIDA COLONIAL**, luego nos trasladamos a una sala donde en la parte de arriba y con algunas descripciones donde se hace alusión a la Historia de los Conquistadores y Colonizadores, con ventilación, existen gradas en la entrada que da acceso a la calle, nos trasladamos a la sala de la parte superior de la puerta dice **DESCUBRIDORES**, y también con historia en varios murales. Asimismo en las paredes arriba se lee **PROMOTORORES DE DOS MUNDOS**, Luego nos trasladamos por la puerta de acceso a la entrada principal donde hay escritorios, computadoras, archivos, existe una leyenda en una de sus paredes dice: **CASA COLONIAL FAMILIA CASTILLO**, y fotografías que pertenecerán a la referida familia. En una de sus puertas dice de la entrada principal de la propiedad con el rotulo: **1502-1821 CASA COLONIAL FAMILIA CASTILLO DESCURIMIENTO CONQUISTA COLONIAL**.-Que es cuanto se pudo constatar. En este estado se da por terminada la presente audiencia siendo las nueve con cincuenta y un minutos de la mañana, firmando los comparecientes, ante la suscrita Juez y Secretaria que da fe.

**ABOG. ANGELA ROSARIO ULLOA MELENDEZ**  
**JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE**  
**COMAYAGUA.**